



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 12/12/2025

RESOLUCION: **Nº1813**

VISTO:

El Expediente 1-106608/2025 - Cuerpo 1 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso No Docente Cerrado Interno, para cubrir un (1) cargo como Responsable Control de Convenios en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría Legal y Técnica de Rectorado, como Categoría 4 del CCT- Agrupamiento Administrativo- Tramo Intermedio.** -

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 06/02/2026; cerrando a las 14 hs. del 12/02/2026.** -

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 12/03/2026 a partir de las 9 hs.**

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en **Rectorado, Pinto 399, Tandil;** estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 22/10/2025,** la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº1813

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el ***Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Cerrado Interno, para cubrir un (1) cargo como Responsable Control de Convenios en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría Legal y Técnica de Rectorado,*** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, ***como Categoría 4-Agrupamiento Administrativo- Tramo Intermedio.-***

ARTICULO 2º: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las ***9 hs. del día 06/02/2026; cerrando a las 14 hs. del 12/02/2026.*** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como ***fecha de realización de la prueba de la oposición el día 12/03/2026 a partir de las 9 hs.;*** en ***Rectorado, Pinto 399, Tandil.-***

ARTICULO 3º: Aprobar ***el perfil y el Jurado*** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1º, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 22 días del mes de octubre de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCBA), Sergio Damiano, Lisandro Ramos y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCBA), Daiana Madsen Torre, Ramiro Sánchez y Juan Loidi.

Además se encuentran presentes Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria, Mauro Cruz por ATUNCBA y Alicia Spinello por la UNCPBA.

Se comienza, siendo las 10:30 am, con los pedidos por las bajas de Alonso, Mercurio, Carril, Kessy, Fernández, García, Matos, Hernández Tipa, Rodríguez Saulino y López Irazabal. Además se trabajará sobre notas ingresadas con pedidos de complementos y suplementos por mayor responsabilidad.

Primeramente, ante la presencia de la Vicedecana María Alejandra Ballester, se presentan las notas de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Dra. Josefina Di Nucci. En una primera nota se solicita un complemento salarial de "Jornada Exclusiva Habitual" a la Nodocente María Cecilia Aimaretti. Teniendo en cuenta que se trata de un caso de funciones adicionales luego de ser designada en el cargo de Secretaria Privada se acuerda el otorgamiento del complemento desde el 1/11/25 al 28/02/26 por el monto solicitado (con recursos liberados por la licencia sin goce de haberes del Nodocente Anselmo Valor, imputado a la Fuente 11-FCH).

En la segunda nota de la Facultad de Cs. Humanas se realizan varias solicitudes que se acuerdan tratar, luego del análisis de la factibilidad de planta y presupuestaria, en una futura Paritaria Particular, para lo cual se generará un expediente con la solicitud.

Comenzando con las coberturas de vacantes se trata el pedido presentado por el Secretario Legal y Técnico, Dr. Ricardo Zarini, por las bajas de las trabajadoras nodocentes Liliana Kessy (Categoría 3) y Lila Fernández (Categoría 3).

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 3, Jefatura de Control de Procedimiento

Jurados Titulares:

1. Serafini, Ricardo (Univ. del SUR)
2. Marderwald, Marcela
3. Tumini, Luciano

Jurados Suplentes:

1. Montaña, Santiago (UNAJ)
2. De la Torre, Ignacio
3. Harispuru, Mabel

Veedores Gremiales:

1. Suárez, Florencia
2. Cabral, Amelia

Se acuerda quitar del perfil “no inferior a 10 años”, dejando “Antecedentes en el área jurídica de la Universidad”.

Categoría 4, Responsable de Control de Convenios.

Jurados Titulares:

1. Zarini, Osvaldo
2. Arrascaetta, María José
3. Sack, Inés

Jurados Suplentes:

1. Zarini, Cecilia
2. Quintero, Leandro
3. Rolando, Silvina

Veedores Gremiales:

1. Madsen Torre, Daiana
2. Sánchez, Ramiro

Se acuerda quitar del perfil “no inferior a 7 años”, dejando “Antecedentes en el área jurídica de la Universidad”.